

Numismática de las Islas Malvinas Argentinas



Museo Histórico y Numismático
José Evaristo Uriburu (H)



Presidente

Martín Redrado

Vicepresidente

Miguel Ángel Pesce

Superintendente

de Entidades Financieras y Cambiarias

Waldo José María Farías

Vicesuperintendente

de Entidades Financieras y Cambiarias

Zenón Alberto Biagosch

Directores

Zenón Alberto Biagosch

Arnaldo Máximo Bocco

Gabriela Ciganotto

Waldo José María Farías

Arturo O'Connell

Carlos Antonio Pérez

Carlos Domingo Sánchez

Síndico Titular

Hugo Raúl Medina

Síndico Adjunto

Jorge Alfonso Donadio

Gerente General

Hernán Lacunza

Agradecemos al Archivo y Museo Históricos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, “Dr. Arturo Jauretche”, por la colaboración de las imágenes de los vales monetarios del gobernador Luis Vernet.

Investigación presentada en las XXVIII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, realizadas en la ciudad de Córdoba, los días 16 y 17 de agosto de 2008.

Trabajo efectuado por el Museo Histórico y Numismático del Banco Central dependiente del Subgerente General de Servicios Centrales, Dr. Norberto Rubén Domínguez.

Supervisión de la edición | Alicia B. Osorio

Investigación y redacción | Ramiro I. Frutos y Daniel A. Rey

Diseño Gráfico | Área de Imagen y Diseño, Gerencia Principal de Comunicaciones y Relaciones Institucionales

Impresión | Sector Impresiones, Subgerencia de Gestión

de Documentación y Suministros, Gerencia de Servicios Generales

Dedicamos el presente trabajo a todos los argentinos que desde 1833 reclamaron los derechos de soberanía argentinos sobre las Islas Malvinas, a todos los que combatieron heroicamente por su recuperación en 1982 y a todos los que esperamos que se cumplan los justos anhelos de integración de estas islas al territorio argentino.



Anverso y reverso de la moneda conmemorativa por los 25 años de la Gesta de las Islas Malvinas.

“La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.

La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.”

(Primera cláusula de las Disposiciones Transitorias de la Constitución Nacional Argentina).

Numismática de las Islas Malvinas Argentinas

1. Introducción

Las Islas Malvinas, las Georgias del Sur y las Sandwich del Sur forman un archipiélago de aproximadamente 12.000 km² de superficie, situado a 550 kilómetros de la entrada del estrecho de Magallanes. El archipiélago malvinense tiene más de cien islas e islotes, de las cuales las islas Soledad y Gran Malvina son las mayores y se encuentran separadas por el estrecho de San Carlos. El conjunto de islas se encuentra íntegramente dentro de la plataforma submarina argentina, es decir, unido por un zócalo geológico con la Patagonia continental.

Estas islas del Atlántico sur no tuvieron población indígena y fueron conocidas por el hombre a partir de las expediciones navales europeas del siglo XVI. A partir de ese momento, los diferentes gobiernos del Viejo Mundo se disputaron los territorios americanos para cubrir distintos intereses. A la corona española le interesaba extraer los metales preciosos americanos mientras que la monarquía inglesa buscaba adueñarse de territorios estratégicos para tener el dominio de los mares.

A medida que España consolidaba su poder colonial en el Nuevo Mundo estableciendo un circuito de drenaje de oro y plata hacia la península ibérica, Inglaterra tomaba enclaves insulares en el Caribe como Jamaica o las Bahamas desde donde podía interceptar a los navíos españoles para apropiarse de los tesoros americanos. Personajes históricos como Francis Drake, Henry Morgan y “el capitán Barbanegra” fueron protagonistas de innumerables historias de la piratería inglesa y del acoso, ataques y robos a barcos españoles y saqueos de puertos americanos.

Dentro de la visión geopolítica británica de dominio de los mares, a finales del siglo XVIII la marina inglesa buscaba establecer un punto estratégico en el Atlántico sur, cercano al Estrecho de Magallanes que une al océano Atlántico con el Pacífico. En 1765 los británicos se establecieron en las Islas Malvinas para conseguir ese objetivo, aunque pocos años después tuvieron que abandonar el archipiélago por los reclamos de soberanía de la corona española.

Durante los siglos XVI, XVII y XVIII, los países europeos se disputaron las riquezas americanas hasta que en el siglo XIX comenzaron a producirse los movimientos independentistas de las naciones latinoamericanas. España perdió el dominio de sus colonias en América y el monopolio comercial, mientras que Inglaterra apoyaba el libre comercio y fomentaba las ideas de autonomía política de los países hispanoamericanos. Con el surgimiento de los gobiernos independientes se fueron armando nuevas fronteras políticas en el continente americano.

El Reino Unido de Gran Bretaña había intentado en 1806 y 1807 adueñarse del Río de la Plata con sendas invasiones militares que fueron rechazadas por la población local. Después de saquear el tesoro de la capital del virreinato rioplatense e intentar poner por la fuerza un gobernador inglés que fue derrotado por milicias urbanas autoconvocadas, el gobierno británico cambió la estrategia política para conseguir la apertura del libre comercio en el Río de la Plata apoyando un gobierno local independiente.

Las relaciones argentino británicas durante el siglo XIX fueron cambiantes, si bien Inglaterra apoyó a los primeros gobiernos patrios que declararon la independencia en 1816, recién en 1825 firmó el Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad con Argentina para emprender un próspero intercambio comercial. Pocos años después, el Reino Unido de Gran Bretaña violaba ese tratado



*Cuadro que representa la rendición
del general inglés Beresford al general
Santiago de Liniers, comandante de la Reconquista
de la ciudad de Buenos Aires en 1806.*

invadiendo por la fuerza militar la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas en 1833.

En este trabajo analizaremos cómo se inició el conflicto por la soberanía del archipiélago malvinense, con especial referencia a las huellas que deja la numismática a lo largo de la historia. Iniciamos nuestro estudio con las exploraciones navales europeas del siglo XVI.

2. Los primeros avistajes y asentamientos europeos en las islas

Desde el siglo XVI algunos navegantes europeos hicieron mención de haber avistado este archipiélago en el océano Atlántico sur, como Américo Vespucio en el año 1501 y Fernando de Magallanes en 1520. En la cartografía europea del siglo XVI aparecen estas islas con diferentes nombres como “Islas de los Patos”, “Sansón”, “San Antón” o “Ascensión” y también el explorador holandés Sebald de Weert las bautizó en el año 1600 como las “Sebaldinas” .

El marino inglés John Strong navegó por este archipiélago en el año 1690 y lo denominó “Falkland”, como homenaje al aristócrata británico que estaba al mando del almirantazgo por ese entonces. En los finales del siglo XVII, el Reino Unido de Gran Bretaña se encontraba explorando el Atlántico sur para establecer una base cercana al Estrecho de Magallanes, como punto estratégico de la geopolítica oceánica.

El primer asentamiento del archipiélago malvinense fue realizado por la corona francesa en el año 1764. La expedición estaba al mando de Luis Antonio de Bougainville que fundó el fuerte San Luis en homenaje al monarca galo. Esta primera población insular era originaria del puerto francés de Saint Maló, los “malouines”, y de allí derivó el nombre del archipiélago que en la fonética española quedó como “Malvinas”.

El gobierno español reclamó la usurpación francesa de sus territorios hispanoamericanos y en el año 1767 fue restituido “Puerto Luis” a España. Un año antes, el rey español Carlos III había dispuesto que la gobernación de Buenos Aires se hiciera cargo de la administración

de las islas del Atlántico sur y había designado como primer gobernador de las Islas Malvinas al capitán de navío Felipe Ruiz Puente.



Moneda de Potosí con el retrato del rey español Carlos III, que reclamó la soberanía sobre las Islas Malvinas y creador del Virreinato del Río de la Plata en 1776.

Por su parte, la corona británica había fundado en el año 1765 “Puerto Egmont” en la isla Malvina occidental. El gobierno de Buenos Aires envió al capitán de navío Juan Ignacio de Madariaga para recuperar el territorio usurpado y en 1771 el asentamiento británico fue restituido a la autoridad española. En 1774 los ingleses evacuaron el archipiélago malvinense que permaneció bajo la soberanía española desde entonces. A partir de 1776, los virreyes del Río de la Plata designaron gobernadores de las Islas Malvinas que tuvieron como distrito capital a “Puerto Soledad”.

3. Los gobiernos argentinos de las Islas Malvinas

Cuando caducaron las autoridades coloniales españolas en el Virreinato del Río de la Plata en 1810, los primeros gobiernos patrios ejercieron la soberanía y administración sobre la misma jurisdicción territorial heredada de España. En 1811, se le ordenó al gobernador Pablo Guillén Martínez¹ que trajera la tropa apostada en Puerto Soledad para intervenir en la lucha revolucionaria en el Río de la Plata.

Unos pocos años después de la declaración de la Independencia de 1816, el gobernador de Buenos Aires, general Martín Rodríguez², mandó al navío “Heroína” que estaba al mando del capitán David Jewett para que ratificara los derechos argentinos sobre las Malvinas. El 6 de noviembre de 1820, se izó la bandera argentina en Puerto Soledad y se distribuyó una circular oficial a los barcos anclados en las islas dando cuenta de la soberanía argentina sobre el archipiélago.

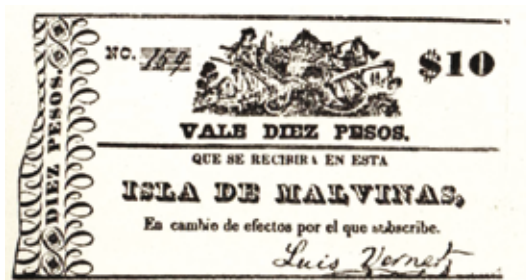
El comerciante de origen alemán Luis Elías Vernet³ que se había radicado en Buenos Aires en 1817, se asoció en 1819 con el porteño Jorge Pacheco para pedir una concesión de explotación económica en las Islas Malvinas. El gobernador de Buenos Aires, general Martín Rodríguez, los autorizó en 1823 a instalar una colonia de trabajadores en la isla Soledad, para cazar lobos marinos y beneficiarse con la carne, aceite y pieles de estos animales.



Retrato de Luis E. Vernet.

En 1826, Vernet solicitó al gobierno de Buenos Aires que para que prosperase la colonia de Puerto Soledad, se eximiera de impuestos por treinta años a los colonos que pescaban y cazaban en las costas de las Islas Malvinas y de Tierra del Fuego. El gobernador Manuel Dorrego⁴ autorizó en 1828 la concesión solicitada, y Luis Vernet fue designado Comandante político y militar de las Islas Malvinas, con las atribuciones de un gobernador. En poco tiempo se organizó Puerto Soledad con edificaciones estables, explotaciones de pesca y caza controladas por el comandante Vernet, que utilizaba la bandera argentina y rendía cuentas al gobernador de Buenos Aires.

Con la prosperidad del asentamiento argentino en las Islas Malvinas, llegó la necesidad del uso de la moneda en las actividades económicas cotidianas. El Comandante Vernet dispuso la emisión de vales expresados en pesos para facilitar las operaciones de provisiones de



Vales monetarios de las Islas Malvinas, emitidos por el gobernador Vernet, pertenecientes a la colección del Museo del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

bienes en la región. Se constituía de esta manera el primer circulante de papel moneda local en las Islas Malvinas.

En uso de sus atribuciones de Comandante de las islas, Vernet tuvo un conflicto con naves estadounidenses que no reconocían las autoridades locales que intentaban impedir la caza y pesca indiscriminada en los mares adyacentes. En 1831, el gobernador Vernet regresó a Buenos Aires con la incautación de las naves norteamericanas para someter el caso de pesca ilegal a la justicia.

La corbeta de guerra “Lexington” de la armada de los Estados Unidos de Norteamérica, al mando del capitán Silas Duncan, se dirigió a las Islas Malvinas para tomar represalias de la confiscación efectuada por el gobernador Vernet y saqueó Puerto Soledad, tomando prisioneros a los habitantes argentinos que fueron trasladados a la ciudad uruguaya de Montevideo.

Mientras tanto, el encargado de los negocios norteamericanos en Buenos Aires Francis Baylies, siguiendo instrucciones del gobierno de Washington, exigió la devolución de la confiscación realizada por el comandante Vernet y una indemnización, desconociendo la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas. El gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas⁵, declaró a Mr. Baylies “persona no grata” y le retiró el permiso de pasaporte para permanecer en Argentina.

En el año 1838 el gobierno argentino designó al general Carlos María de Alvear como su representante ante los Estados Unidos de Norteamérica, quien presentó en Washington una queja por el saqueo y la toma de prisioneros argentinos en las Islas Malvinas. El gobierno norteamericano respondió en 1841 que no debía satisfacer la demanda argentina porque había una disputa de soberanía sobre el archipiélago malvinense con Gran Bretaña.

4. La usurpación británica de las Islas Malvinas

Después del regreso a Buenos Aires del comandante Vernet en 1831 por el conflicto de la pesca ilegal de embarcaciones estadounidenses y luego del bárbaro ataque y saqueo de Puerto Soledad que efectuara la armada norteamericana, el gobierno argentino envió algunas delegaciones militares para continuar con la administración y ejercicio de la soberanía de las Islas Malvinas.

El día 2 de enero de 1833, el capitán inglés John James Onslow al mando de la fragata “Clío” arribó a las Islas Malvinas, tomó a la goleta argentina “Sarandi”, que se encontraba al mando del teniente coronel José María Pinedo⁶, en la bahía de Puerto Soledad, usurpando el dominio del archipiélago en nombre de la corona británica. Ante la superioridad de fuerza militar inglesa, la goleta “Sarandi” regresó a Buenos Aires para dar la novedad de la usurpación británica.

La tripulación inglesa confiscó las instalaciones argentinas que había dejado la empresa de Vernet, rechazó los vales que servían como papel moneda y obligó a la población a trabajar bajo la administración británica. Poco tiempo después, un puñado de argentinos se sublevó al mando del gaucho Antonio Rivero⁷ y lograron sustituir la bandera inglesa por la argentina. En 1834, nuevas tropas británicas tomaron el control del archipiélago malvinense disolviendo la débil rebelión, tomaron prisioneros a los sublevados argentinos y los enviaron a Inglaterra para someterlos a la justicia del almirantazgo británico.

El gobierno argentino reclamó ante el encargado de negocios británicos en Buenos Aires, Philip Gore, la invasión y usurpación de las Islas Malvinas. Mientras tanto, el ministro plenipotenciario argenti-

no en Londres, Dr. Manuel Moreno, también presentó al gobierno inglés una protesta por la usurpación y redactó un documento titulado “Observaciones sobre la ocupación por la fuerza de Malvinas por el Gobierno Británico en 1833”, que difundió entre las demás naciones europeas.

El gobierno británico nunca respondió los reclamos argentinos de soberanía sobre las Islas Malvinas, y en 1842 designó el primer gobernador civil inglés para reemplazar a los comandantes militares que dominaban el archipiélago, dando comienzo al régimen colonial británico en las islas del Atlántico sur.

Durante la ocupación británica de las Islas Malvinas en el siglo XIX se utilizó el circulante monetario inglés y avanzado el siglo XX se emitió papel moneda y piezas metálicas bajo el nombre “Falkland Island”. Desde el punto de vista de la soberanía argentina este circulante es considerado como “moneda de usurpación británica” de las Islas Malvinas.

Actualmente se encuentran circulando en el archipiélago malvinense billetes en denominaciones de libras británicas, de cinco valores diferentes: 1, 5, 10, 20 y 50 “pounds”. Este papel moneda tiene un diseño común en todos los valores. En los anversos, figura en el margen superior el nombre de las islas, hacia la derecha está el retrato de la soberana británica, el valor en letras en el centro y el valor numérico en las esquinas superior derecha e infe-



Anverso y reverso del billete de 10 libras británicas.

rior izquierda. En los reversos, se ilustró una vista de los edificios públicos de Puerto Stanley, capital malvinense de la administración británica.

Las monedas fraccionarias metálicas tienen como denominación los peniques británicos, de siete valores diferentes: $\frac{1}{2}$, 1, 2, 5, 10, 20 y 50 “pence”, y también hay en circulación una pieza de 1 libra. Las monedas metálicas tienen un diseño similar en todos los valores. En los anversos, figura el busto de perfil derecho de la soberana británica, con su nombre en una leyenda perimetral. En los reversos, figuran diferentes animales de las islas con el valor y el año de acuñación; sólo varía el reverso de la moneda de una libra que está ilustrado con el escudo regional. Las aleaciones de metales empleadas para la acuñación de estas monedas son de cobre, bronce dorado y cuproníquel plateado.



*Reversos de las monedas de peniques británicos,
con animales de las Islas Malvinas.*



*Anverso y reverso
de la moneda de una libra británica.*

Además de las monedas y billetes de circulación corriente en las Islas Malvinas, también se han acuñado monedas especiales en metales más onerosos y con técnicas más cuidadas para homenajear a personalidades o eventos y para conmemorar acontecimientos históricos británicos.

5. Reclamos diplomáticos y el conflicto bélico de 1982

A pesar de la negativa del gobierno británico de responder los reclamos argentinos sobre la usurpación por la fuerza de las Islas Malvinas, la República Argentina no renunció a la soberanía de su archipiélago ubicado dentro de la plataforma continental de su territorio.

Cuando se creó en 1945 la Organización de las Naciones Unidas, nuestro país llevó el litigio sobre la soberanía de las Islas Malvinas a consideración de la Asamblea General.

En 1961 esta cuestión ingresó a tratamiento del Comité Especial de Descolonización y se determinó que el territorio de las islas debía ser descolonizado por el Reino Unido de Gran Bretaña, dentro del encuadramiento de los artículos 73 y 74 de la Carta de las Naciones Unidas que tratan de la “Declaración sobre concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales”. Además, el Comité Especial de Descolonización recomendó que se entablaran negociaciones entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña acerca de las Islas Malvinas.

En 1969, ambas naciones comenzaron a tratar el tema con delegaciones diplomáticas que tuvieron como resultado la “Declaración Conjunta de Buenos Aires”, firmada en 1971. Se creó una Comisión Consultiva Especial integrada por británicos y argentinos para mejorar las comunicaciones entre las Islas Malvinas y el territorio argentino. Gran Bretaña estaba encargada del tránsito marítimo entre las islas y el continente y Argentina se encargaba del tránsito aéreo.

En 1972, Argentina construyó una pista de aterrizaje en las Islas Mal-

vinas para realizar frecuentes viajes aéreos a través de la empresa Líneas Aéreas del Estado (LADE), que unía la ciudad argentina de Comodoro Rivadavia con la capital del archipiélago.

Mientras tanto, el Reino Unido unilateralmente decidió hacer en 1973 un plebiscito entre la población colonial malvinense (“kelpers”) para decidir el futuro de las islas. También en 1975, envió una misión científica al Atlántico sur al mando de lord Shackleton, para evaluar las potencialidades económicas de las islas bajo su dominio, que en el mes de febrero de 1976 produjo un altercado diplomático. El barco británico fue obligado por la armada argentina a abandonar sus aguas territoriales, acontecimiento que motivó que ambos países retiraran sus delegaciones diplomáticas.

La Organización de los Estados Americanos (OEA) a través del Comité Jurídico Internacional dictaminó acerca de este conflicto reconociendo a la República Argentina el inobjetable derecho de soberanía sobre las Islas Malvinas.

A comienzos del año 1982, una empresa argentina que se encontraba trabajando en el desmantelamiento de una factoría ballenera en las islas Georgias del Sur, izó una bandera argentina en el lugar de trabajo. El gobernador británico ordenó el desalojo por la fuerza de los argentinos, acontecimiento que volvió a encender la crisis diplomática entre ambas naciones.

El día 2 de abril de 1982, las fuerzas armadas argentinas irrumpieron sorpresivamente en la capital del archipiélago malvinense y desalojaron a las autoridades y a las tropas británicas de las islas, produciendo solamente una baja del ejército argentino. Se creó un gobierno militar argentino de emergencia como nueva autoridad política del archipiélago con sede en Puerto Argentino (ex Puerto Stanley).

La República Argentina después de más de un siglo de reclamos diplomáticos contra el Reino Unido de Gran Bretaña puso en evidencia internacional su derecho de soberanía sobre las Islas Malvinas, con la perspectiva de que el conflicto se resolviera en la Organización de las Naciones Unidas.

El Reino Unido de Gran Bretaña con el apoyo militar del Tratado de Operaciones del Atlántico Norte (OTAN), que contaba con equipos bélicos de última tecnología de los Estados Unidos de Norteamérica, desplegó una fuerza militar muy superior a la logística bélica argentina para recuperar el dominio colonial británico en el archipiélago del Atlántico sur.

A fines de abril de 1982, la poderosa flota de la OTAN arribó al Atlántico sur y las acciones militares comenzaron el día 2 de mayo cuando un submarino atómico atacó y hundió al crucero argentino “General Belgrano”, que se hallaba fuera de la zona bélica delimitada.



*Crucero de la Armada Argentina “General Belgrano”,
hundido fuera de la zona de exclusión por los británicos en 1982.*

da por los propios británicos. Este suceso impidió que se continuara con las negociaciones diplomáticas, obligando a definir el conflicto exclusivamente mediante las acciones militares a pesar de la disparidad de fuerzas bélicas enfrentadas.

Después de un mes y medio de sangrientos combates aéreos, navales y terrestres que produjeron numerosas bajas humanas en ambos bandos y la destrucción de aviones, barcos y otras instalaciones, el gobernador militar argentino firmó la capitulación de las fuerzas armadas la noche del 14 de junio de 1982, asumiendo el control del archipiélago malvinense las autoridades militares británicas.

Finalmente, a pesar del apoyo que las demás naciones latinoamericanas brindaron a la causa de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, un país europeo logró con la ayuda de los Estados Unidos de Norteamérica mantener un enclave de administración colonial británica en Sudamérica.

6. Las monedas acuñadas por los 25 años del conflicto bélico de 1982

Al conmemorarse el vigésimo quinto aniversario de la Gesta de Malvinas, el Banco Central de la República Argentina mediante la resolución de Directorio número 19 de fecha 1° de febrero de 2007, emitió monedas alusivas a la recuperación de las islas en 1982.

En una primera etapa, se acuñaron piezas en cuproníquel para la circulación monetaria con un valor de 2 pesos. Posteriormente se acuñaron monedas de oro y de plata por un valor facial de 5 y 1 peso respectivamente, orientadas al coleccionismo numismático.



Anverso y reverso de la monedas de cuproníquel acuñada en Argentina en el año 2007.

Todas las monedas conmemorativas de la Gesta de Malvinas tienen un diseño común. En el anverso, figura la imagen de un soldado argentino delante de una bandera nacional, con una leyenda en el arco superior “REPÚBLICA ARGENTINA” y una leyenda en el arco inferior “LA NACIÓN A SUS HÉROES”. En el reverso, hay un mapa de las Islas Malvinas en la parte central con una leyenda en el arco superior “MALVINAS ARGENTINAS” y abajo “2 DE ABRIL 1982”, y en la parte inferior el valor de la moneda y el año “2007” en el exergo.

Las piezas de níquel fueron acuñadas en la Casa de Moneda Nacional y ade-

más de las monedas que salieron a circulación de 30 milímetros de diámetro y de 10,4 gramos de peso con el canto estriado, se reservaron 5.000 ejemplares con el canto liso que se presentaron en estuches de cartulina.

La acuñación en metales preciosos se realizó en Mincovňa Kremnica de Eslovaquia y las monedas están en una cápsula de acrílico, con un estuche de presentación y certificado de autenticidad. Las características de estas piezas son las siguientes:

| Metal | Valor facial | Calidad | Diámetro | Peso | Cantidad acuñada | Canto |
|-------|--------------|---------|----------|---------|------------------|----------|
| Oro | \$ 5 | Proof | 22 mm | 8,064 g | 1.000 | Estriado |
| Plata | \$ 1 | Proof | 37 mm | 25 g | 3.000 | Estriado |



Anverso y reverso de la moneda argentina de oro.



Anverso y reverso de la moneda argentina de plata.

Por su parte, el gobierno colonial británico del archipiélago malvinense encargó a la casa de moneda privada Pobjoy, situada en la ciudad inglesa de Surrey, monedas conmemorativas por el “25° Aniversario de la liberación”, acuñadas también en oro, plata y níquel.

Las monedas de níquel tienen un valor de 50 peniques y como es costumbre en las piezas coloniales británicas tienen en el anverso el retrato del perfil derecho de la soberana actual y el nombre de la colonia “FALKLAND ISLANDS” y en el reverso, un soldado británico que camina de espaldas sobre un mapa de las Islas Malvinas en el fondo, con una leyenda “25° ANNIVERSARY OF LIBERATION”, el año y el valor de la moneda.

Las piezas de oro y de plata fueron acuñadas en calidad “Proof” y tienen tres diseños diferentes. Los anversos son comunes a todas las piezas: el rostro de la soberana británica con la leyenda perimetral “QUEEN ELIZABETH II / FALKLAND ISLANDS / 2007”. Los reversos tienen una leyenda común en el arco superior “25° ANNIVERSARY OF LIBERATION” y el valor en el exergo, y en el campo central hay tres ilustraciones diferentes: tropas británicas desfilando con una bandera; una alegoría del Reino Unido con el escudo regional del archipiélago sobre un mapa de las Islas Malvinas, y tres soldados del ejército, la aviación y la marina británica, con un vehículo militar, un avión y una embarcación de guerra.



*Anverso y reversos de las monedas
de oro y plata acuñadas en el año 2007 en Gran Bretaña.*

7. Conclusiones

A lo largo de este estudio hemos analizado pormenorizadamente la evolución histórica del archipiélago malvinense. También hemos visto desde el punto de vista de la numismática, las características y diseños del circulante monetario de las Islas Malvinas a la luz de los acontecimientos históricos.

El problema sobre la soberanía del archipiélago malvinense se encuadra dentro de las relaciones exteriores que mantienen las naciones latinoamericanas con las naciones europeas y también con los Estados Unidos de Norteamérica. Aquí la historia de estos pueblos divide los caminos que van a delimitar las relaciones diplomáticas: los Estados Unidos de Norteamérica se independizaron políticamente en 1776 de la corona británica, pero continuaron manteniendo una estrecha relación económica con Gran Bretaña; mientras que las naciones latinoamericanas se independizaron políticamente de las coronas europeas, abandonando el monopolio comercial con las metrópolis coloniales para entablar políticas económicas de libre cambio fundamentalmente con Gran Bretaña.

El Reino Unido de Gran Bretaña ha mantenido una visión de superioridad con relación a las naciones latinoamericanas, basada en la superioridad de fuerzas del imperio británico. Los acontecimientos históricos del siglo XIX en el Río de la Plata demuestran esta visión imperialista británica: las Invasiones Inglesas a Buenos Aires en 1806 y 1807; la usurpación por la fuerza militar de las Islas Malvinas argentinas en 1833; el bloqueo de la flota anglo francesa al Río de la Plata que negaba la soberanía argentina sobre la navegación de sus ríos interiores, son claros ejemplos del uso de la fuerza militar superior en desmedro de los derechos de soberanía territorial de una nación independiente.



*Reverso del billete argentino de 20 pesos actual
con imagen del combate naval de la Vuelta de Obligado en 1845,
contra el bloqueo de la armada anglo francesa al Río de la Plata.*

Cuando en 1982 estalló el conflicto bélico por la soberanía del archipiélago malvinense entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña, el litigio planteado durante décadas en el seno de la Organización de las Naciones Unidas y en la Organización de Estados Americanos terminó definiéndose con una sangrienta guerra que privilegió la unilateralidad superior militar por sobre la igualdad de todas las naciones y sus negociaciones diplomáticas multilaterales, enmarcadas en la legalidad del derecho internacional.

Nuestro país ha mantenido constantes reclamos diplomáticos desde 1833 por la usurpación militar de las Islas Malvinas efectuada por el Reino Unido de Gran Bretaña. La Constitución Nacional Argentina dice expresamente en la primera cláusula de sus Disposiciones Transitorias:

“La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.

La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los

principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.”

La Cancillería argentina por imperio de la Ley Fundamental precedentemente citada, tiene como objetivo irrenunciable en su agenda diplomática, plantear y defender en los foros multilaterales internacionales el derecho argentino de soberanía sobre el archipiélago malvinense. Más de 300 marinos argentinos que descansan en el fondo del Atlántico sur luego del hundimiento del crucero “General Belgrano” y los centenares de soldados argentinos inhumados en el cementerio malvinense de Puerto Darwin sacrificaron sus vidas en aras de la soberanía argentina en las Islas Malvinas.

La República Argentina no estará satisfecha hasta que se reintegre el archipiélago malvinense dentro de su territorio nacional, oponiéndose a la persistencia de un enclave colonial de Gran Bretaña en el Atlántico sur en perjuicio de los derechos soberanos argentinos.

Bibliografía

CUNIETTI – FERRANDO, ARNALDO J.: *Monedas y Medallas: Cuatro siglos de historia y arte*. Buenos Aires, Manrique Zago Ediciones, s.d.

CUTOLO, VICENTE OSVALDO: *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*. Buenos Aires, Editorial Elche, 1985. VII Tomos.

La Guerra de las Malvinas. Buenos Aires, Ediciones Fernández Reguera, 1987. II Tomos. Incluye la versión británica editada por Marshall Cavendish Ltda..

Numismática de la Patagonia Argentina. Publicación del Museo Histórico y Numismático “Dr. José Evaristo Uriburu (h)”. Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, agosto de 2007.

ROBERTS, CARLOS: *Las invasiones inglesas del Río de la Plata (1806-1807)*. Buenos Aires, Emecé, 2006. 3° edición.

World Coins 2001 standard catalog. Por Chester L. Krause y Clifford Mishler. Colin R. Bruce II, Senior Editor. Iola (E.E.U.U.), Krause publications, 2000.

World Paper Money: 2000 standard catalog. Modern issues 1961-2000. Editado por Colin R. Bruce y Neil Shafer. Iola (E.E.U.U.), Krause publications, 2000. Volumen III. 6° edición.

Notas

1 | Pablo Guillén Martínez era un marino español que arribó al Río de La Plata en 1809. En 1810 fue designado gobernador de las Islas Malvinas para reemplazar a Gervasio Bordas, asumiendo el control de la pesca ilegal y vigilando el archipiélago. En 1811 fue convocado por el gobernador de Montevideo para resistir la revolución de Buenos Aires de 1810, y abandonó Puerto Soledad para continuar al servicio de la corona española. Fue el último gobernador español de las Islas Malvinas.

2 | Martín Rodríguez nació en la ciudad de Buenos Aires en 1771. Se destacó militarmente durante las invasiones inglesas de 1806 –1807 y fue uno de los comandantes que apoyaron la Revolución de Mayo de 1810. En 1821, el general Rodríguez fue nombrado gobernador de la provincia de Buenos Aires hasta 1824. Apoyó al general Juan G. Lavalle en su alzamiento contra el gobernador Manuel Dorrego y posteriormente se opuso al gobernador Juan M. de Rosas. Falleció en el exilio, en la ciudad de Montevideo en 1845.

3 | Luis Elías Vernet nació en la ciudad alemana de Hamburgo en 1791, en una familia de origen francés. Después de realizar varios viajes por América y Europa, se radicó en Buenos Aires en 1817 como comerciante. En 1819, contrajo matrimonio con María Sáez y se asoció con Jorge Pacheco para comenzar una empresa en las Islas Malvinas. En 1826 se instaló en Puerto Soledad donde levantó una población que prosperó con la explotación de los recursos naturales de las Islas Malvinas. Ejerció la comandancia argentina en el archipiélago malvinense hasta que regresó a Buenos Aires en 1831 por un conflicto con marineros norteamericanos que efectuaban pesca ilegal en la zona. Posteriormente se instaló con su familia en la localidad bonaerense de San Isidro, en donde fue el primer intendente y murió en esa localidad en 1871.

4 | Manuel Dorrego nació en Buenos Aires en 1787. Estudió la carrera de Derecho en Santiago de Chile, interrumpiendo sus estudios por la Revolución de 1810, regresando a Buenos Aires. Se sumó al ejército patriota en 1811, sirviendo bajo las órdenes del general Manuel Belgrano. En 1823 fue legislador de la provincia de Buenos Aires y en 1827 fue elegido gobernador del mismo estado con la acumulación de las relaciones exteriores del país. En 1828, el general Juan G. Lavalle se sublevó contra su gobierno y después de derrotarlo militarmente, lo fusiló en la localidad bonaerense de Navarro.

5 | Juan Manuel de Rosas nació en la ciudad de Buenos Aires en 1793. Desde muy joven se instaló como hacendado rural bonaerense, aliándose con los demás

estancieros para defender sus establecimientos de una forma conjunta. En 1828, fusilado Manuel Dorrego, quedó al frente del partido federal, asumiendo la gobernación de Buenos Aires un año después. Mantuvo el poder absoluto hasta que fue derrotado en la batalla de Caseros en 1852. Falleció en el exilio, en Inglaterra en 1877.

6 | José María Pinedo nació en Buenos Aires 1795. Siguió la carrera militar naval y participó a las órdenes del almirante Guillermo Brown en varias campañas como la Guerra de la Independencia y la Guerra contra Brasil. En 1832 se hizo cargo de la comandancia argentina de las Islas Malvinas y un año después tuvo que retornar a Buenos Aires por la usurpación británica del archipiélago. Continuó prestando servicio en la Armada argentina, participando pocos años después en el bloqueo anglo francés del Río de la Plata. Falleció en Buenos Aires en 1885.

7 | Antonio Rivero había nacido en la provincia de Entre Ríos en una familia de origen rural o gauchesca. Probablemente participó como soldado en la Guerra contra Brasil y en 1827 fue reclutado en la empresa de Luis Vernet como peón rural en las Islas Malvinas. Pudo eludir con un grupo de compañeros el saqueo y la toma de prisioneros de la corbeta estadounidense "Lexington" en 1831 y posteriormente se sublevó al dominio británico en 1833. El gaucho Rivero estuvo al frente de la rebelión, sin armas de fuego lograron derrotar a los delegados ingleses y durante varios meses sustituyeron la bandera británica por el pabellón argentino. En 1834, Rivero y sus compañeros fueron tomados prisioneros por una nueva expedición de la armada inglesa y fueron enviados a Inglaterra como prisioneros de guerra. Las autoridades británicas absolvieron a los detenidos argentinos y los regresaron al puerto de Montevideo. Tiempo después, el gaucho Rivero se incorporó al ejército argentino y peleó en 1845 en el combate de la Vuelta de Obligado durante el bloqueo al Río de la Plata efectuado por una armada anglo francesa.

¿Qué es el Banco Central de la República Argentina?

El Banco Central de la República Argentina se creó en 1935, durante la presidencia del General Agustín P. Justo, sobre la base de la Caja de Conversión y el Crédito Público Nacional.

El Banco Central tiene como facultad exclusiva la emisión de la moneda otorgada por el Honorable Congreso de la Nación. Además regula la actividad bancaria, es agente financiero del Estado y custodio de la reservas del país.



Reverso del billete de 500 pesos moneda nacional emitido en 1944, con el frente del edificio que es sede del Banco Central de la República Argentina.

“Es misión primaria y fundamental del Banco Central de la República Argentina preservar el valor de la moneda” (Art. 3, de la ley 24.144).



El Museo Histórico y Numismático “Dr. José Evaristo Uriburu (H)” cumple la misión de coleccionar y custodiar la reserva de monedas argentinas e hispanoamericanas que circularon en el país a mediados del siglo XVI; los billetes nacionales, provinciales y particulares; elementos técnicos de fabricación de valores monetarios utilizados en diversas épocas, y un archivo de documentos históricos. Las piezas de su acervo son Patrimonio de la Nación.

Entrada libre y gratuita
Lunes a viernes de 10 a 15 hs.



Museo Histórico y Numismático
José Evaristo Uriburu (H)

San Martín 216
(C1004AAF) Buenos Aires
Tel. | (011) 4348-3882 ó 0800-333-0770
Fax | (011) 4348-3699
Mail | museo@bcra.gov.ar
Web | www.bcra.gov.ar